



"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.755/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad un refuerzo de crédito presupuestario asignado por Decisión Administrativa N° 595/08 de fecha 10 de diciembre de 2008.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

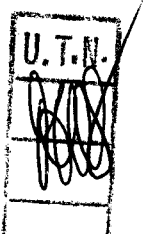
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.755/08 mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad un refuerzo de crédito presupuestario asignado por Decisión Administrativa N° 595/08 de fecha 10 de diciembre de 2008.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 4/2009



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR